

ACTA

VIGESIMA NOVENA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DUNCAN FOX S.A.

En Santiago, a 29 de abril de 2024, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la vigésima novena junta ordinaria de accionistas de DUNCAN FOX S.A.

1. Mesa.

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

El presidente informa que, conforme a lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, que permiten el voto a distancia, la junta se llevará a cabo con la participación de los accionistas, del presidente y del secretario en forma remota, a través del sistema que señala el instructivo que estuvo a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El señor secretario dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Por hecho esencial de fecha cinco de abril de 2024 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago el día, hora, lugar y objeto de la presente junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Con fecha 15 de abril del año en curso, en página web de la Sociedad se informó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente junta, colocándose en ella los antecedentes necesarios.

2.3 Los avisos de citación a la presente junta fueron publicados los días 15, 18 y 23 de abril, todos del presente año, en el diario digital El Libero.cl de Santiago.

2.4 Los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, fueron publicados en la página web www.duncanfox.cl a partir del día 14 de abril del año en curso.



2.5 Conforme lo dispone la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, tienen derecho a participar en esta junta los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, al día 23 de abril de 2024.

3. Sistema de votación.

El señor presidente informó a la junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se podrán aprobar por aclamación sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que exista respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en acta de este hecho y se procederá a realizar la votación.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1: Aprobar el sistema de votación dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010

4. Asistencia.

El señor secretario dejó constancia que concurren a la junta, personalmente o debidamente representadas 90.197.433 acciones, que representan un 90,20% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

5. Aprobación de Poderes.

Expresó el señor presidente que, no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes.

La junta, por unanimidad, adoptó lo siguiente:

ACUERDO N° 2: Aprobar los poderes otorgados por los accionistas presentados a la junta.

6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la junta de accionistas.

Manifestó el señor presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar tres señores accionistas presentes, a fin de que firmen



el acta de esta reunión, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, en representación de todos los asistentes.

Propuso para ello a la señora Marisol Contador Mayne-Nicholls, señor Enrique Camus Camus y señor Juan Carlos Madrid Aravena. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 3: Aprobar la designación de los accionistas para firmar el acta de la junta.

7. Instalación de la junta de accionistas.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

8. Acta de la junta de accionistas anterior.

El señor presidente señala que el acta de la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de abril de 2023, se encuentra firmada por los accionistas designados por esa junta, por tanto, debe entenderse aprobada.

9. Tabla de materias a tratar en la junta de accionistas.

El señor presidente señaló que el señor secretario dará lectura a las materias de la convocatoria de la junta.

El señor secretario expresó que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley 18.046, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria anual del directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del directorio a la junta respecto al reparto del dividendo definitivo N° 33.
- c. Exponer la política de dividendos.
- d. Fijación de la remuneración de los directores.



- e. Designación de los auditores externos.
- f. Fijar el periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.
- g. Informar sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- h. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046.
- i. Otras materias de interés social, propias de esta junta general ordinaria de accionistas.

a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

El señor presidente dejó constancia que un ejemplar de la memoria anual, los estados financieros, el informe de los auditores externos y la publicación de los estados financieros fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad a partir del 19 de abril de 2024.

A continuación, el señor presidente indicó que el señor secretario explicaría a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2023, los cuales serían expuestos por el gerente general de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

a. 1. Principales aspectos estados financieros y de la memoria.

Tomó la palabra el señor secretario, quien expuso sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, señalando que fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma BDO, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 25 de marzo de 2024, el cual está firmado por el socio señor Hector Salgado Montino.

Expresó que en el ejercicio correspondiente al año 2023 la Sociedad registró una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora por un monto de M\$15.972 millones, que se compara con una utilidad de \$18.909 millones registrada en el ejercicio del año anterior.

5

Esta baja en los resultados con respecto al año anterior, se explica principalmente por los menores resultados que registró la coligada Vitafoods SpA.

Indicó que, efectivamente, Duncan Fox S.A. reconoció como resultado de Vitafoods SpA. al 31 de diciembre de 2023 una utilidad de \$ 1.823 millones, la que se compara negativamente con una utilidad de \$ 6.012 millones reconocida en el ejercicio 2022, menor resultado que se debió principalmente a una fuerte baja en las ventas físicas debido a ajustes en los mercados de exportación.

Agregó el señor gerente general que contribuyó al resultado de Duncan Fox S.A. la utilidad generada por la filial Alimentos y Frutos S.A. por la suma de \$8.018 millones, la cual se compara con una utilidad por \$8.309 obtenido en el año 2022. Ambos valores incluyen el resultado de las filiales Punto Azul e Hidropónicos La Cruz.

Señaló que el menor resultado obtenido por Alimentos y Frutos S.A. se explica principalmente por un incremento de costos y gastos fijos de productos congelados y frescos, lo que fue parcialmente compensado por un aumento de precios de venta de estos productos.

Agregó que durante el año 2023 la filial Alimentos y Frutos S.A. invirtió un total de US\$15,5 millones. Dentro de estas inversiones, se destaca la construcción de cuatro nuevas cámaras de almacenamiento de congelados en sus centros logísticos de Rengo y San Carlos, que le aportará un crecimiento de 3.500 y 9.000 posiciones de almacenamiento en cada centro, además de un incremento en su capacidad de distribución de nueve y cuatro nuevos andenes, respectivamente. Adicionalmente, la compañía invirtió US\$1 millón en la implementación de nueva versión de sistema SAP S4 Hanna. Finalmente, durante el año 2023 la filial Hidropónicos La Cruz S.A. amplió su planta de hidroponía con una inversión de US\$8 millones, que representa un crecimiento en la capacidad instalada de producción de hasta un 24%.

Explicó el señor gerente general que el resultado de Talbot Hotels S.A. al 31 de diciembre de 2023 registró una utilidad de \$ 5.290 millones, la que debe ser comparada positivamente con una utilidad de \$ 4.876 millones registrada en el ejercicio 2022. Este mejor resultado del año 2023 se debió principalmente a un incremento en los ingresos, registrando un 18,3% de aumento respecto del año 2022.

En relación a las inversiones en Argentina en que participa Duncan Fox S.A., informó el señor gerente general que durante el año 2023 el sector inmobiliario argentino continuó impactado por la incertidumbre económica y política, así como la inestabilidad del tipo de cambio. La fuerte inflación que en el año 2023 llegó a un 211,4% y el alza en el tipo de cambio registrada en ese año implicó una paralización casi total en las decisiones de compra del sector inmobiliario. Las sociedades han



continuado con medidas de ajuste, buscando mantener una situación de caja lo más sana posible. Añade que la participación de Duncan Fox S.A. en las sociedades inmobiliarias en Argentina le significó una pérdida de \$61 millones en el ejercicio 2023, producto tanto de la baja actividad de ventas, como de las variaciones del tipo de cambio tanto en Chile como en Argentina.

Expresó el señor gerente general que el total del activo consolidado de la sociedad alcanzaba al 31 de diciembre de 2023 a \$328.343 millones, de los cuales las inversiones en las filiales Inversiones Los Cerezos S.A. y Talbot Hotels S.A. ascendían a \$ 283.660 millones, representando un 86,4% del total de los activos. Las inversiones en coligadas ascendían a \$ 41.546 millones, que representan un 12,7% del total del activo de la sociedad, siendo la más importante la inversión en Vitafoods SpA. que asciende a \$ 36.845 millones.

Concluyó su exposición señalando que el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox S.A. al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$188.636 millones, equivalentes a US\$ 215 millones de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

a. 2. Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible y ajustes de primera adopción I.F.R.S.

A continuación, señaló el señor presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1983 del 30 de Julio de 2010, que complementa la Circular N° 1945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a la junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Expresó que el directorio acordó por unanimidad, establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

El señor presidente informó a la junta respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$6.329 millones, que durante el año 2023 no se han produjeron variaciones de estos ajustes, los cuales están siendo controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

b. Distribución de la utilidad líquida del Ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2023.

b.1 Utilidad líquida distribuible.

Expresó el señor secretario que, como se mencionó anteriormente, el resultado del ejercicio 2023 fue de una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de M\$15.972.471, que el directorio propone distribuirla, de la siguiente manera:

	<u>M\$</u>
Utilidad ejercicio 2023	15.972.471

De esta utilidad, el directorio propone la siguiente distribución:

A cubrir dividendo definitivo N° 33 a acordar por la presente junta de accionistas de conformidad con la política de dividendos.	(4.792.000)
--	-------------

A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales	11.180.471
---	------------

El monto del dividendo propuesto representa un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

b.2 Proposición sobre reparto de dividendo.

A continuación, el señor presidente informó a la junta que en su sesión de fecha cuatro de abril de 2024 el directorio acordó proponer a la junta repartir el dividendo definitivo N° 33 de \$ 47,92 por acción, lo que equivale al reparto mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023. Para efectos tributarios este dividendo es constitutivo de renta para los contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

Agrega que con este reparto se da cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046 y a la política de reparto de dividendos establecida por la junta de accionistas.

7

De ser aprobado el dividendo N° 33, será pagado a partir del día 15 de mayo del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo el día nueve de mayo de 2024.

Agregó el señor presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

b.3 Patrimonio.

El señor secretario indicó que aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N° 33, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 quedaría representado como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital suscrito y pagado	7.215.874
Otras reservas:	
- Reserva ajuste diferencia de conversión neta	4.534.637
- Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	(204.228)
- - Otras reservas varias	(2.521.592)
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	
- Reserva p/capitalizar y/o repartir dividendos voluntarios, rev capital propio tributario	2.312.475
- Reserva amortización. mayor valor de inversiones	7.763.880
- Reserva futuros aumentos de capital	416.279
- Reserva futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	163.085.356
- Ajustes primera adopción IFRS	6.329.123
- Efecto por cambio tasa en impuesto diferido	(295.908)

Total Patrimonio	188.635.896



El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N° 33, distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2023 y cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la Sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 4: Aprobar los estados financieros, la memoria anual ambos del ejercicio 2023, el dividendo definitivo N° 33 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

c. Política de dividendos y procedimientos de cobro.

c.1. Política de dividendos.

El señor presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, a continuación, se expone la política de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2024:

El directorio, en su sesión celebrada el día cuatro de abril recién pasado, acordó, por unanimidad, establecer que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2024 será repartir el mínimo legal obligatorio de un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto, se materializaría en la junta ordinaria de accionistas que debe celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2025, en la cual se propondría el o los dividendos definitivos que implicarían pagar por concepto de dividendos el mínimo legal obligatorio de 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

c.2. Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos para evitar su cobro indebido.

c.2.1. Procedimiento general:

Expuso el señor secretario que los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el departamento de acciones de la Sociedad. Se entregará el cheque:

- Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la Sociedad.
- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.
- A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieran dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la Sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La Sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a juntas de accionistas.

c.2.2. Procedimientos especiales:

- Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria, sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyas cuentas corrientes, de la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.
- Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, solo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la Sociedad.

d. Remuneraciones del Directorio.

El señor presidente expuso sobre las remuneraciones al directorio:

d.1 Ejercicio 2023.

De acuerdo con lo señalado en el Art. 39 de la Ley 18.046, se informa a los accionistas que durante el año 2023 se pagaron al directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 12 de la Memoria de la Sociedad:

M\$



Dieta por asistencia a Sesiones ejercicio 2023	168.535
Participación de utilidades ejercicio 2022	378.176
<u>Total</u>	<u>546.711</u>

d.2 Ejercicio 2024.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del directorio por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Para fijar la remuneración del directorio para el año 2024 y a solicitud de un grupo de accionistas, se propone a la junta mantener el actual sistema de remuneraciones al directorio que fueron fijadas hasta el ejercicio 2023, que era la siguiente:

- Cada director percibirá una dieta equivalente a 50 UF por Sesión de Directorio, con un recargo adicional del 100% para el presidente, cancelando un máximo de 12 sesiones por año y, adicionalmente;
- El directorio recibirá una participación anual equivalente al 2% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2024 la que se distribuirá en ocho cuotas, recibiendo el presidente dos cuotas y los restantes directores una cada uno.

El señor presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 5: Aprobar las remuneraciones del directorio de la Sociedad, en la forma y montos antedichos, por el ejercicio 2024.

e. Designación de Auditores Externos.

El señor secretario expuso que, conforme a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas contenidas en la Ley 18.046, y a lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

El directorio, en sesión realizada con fecha cuatro de abril de 2024, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Deloitte, Price Waterhouse Coopers y BDO, actual empresa auditora de la Sociedad, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación, se señalan las razones que han motivado al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de Deloitte supone una ocupación de 3.900 horas. Por su parte PWC, considera 3.200 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 3.500 horas.
- Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox S.A. tiene sus inversiones.
- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad: Si bien no se conocen personalmente a los equipos que desarrollaran los trabajos de auditoría, a excepción de BDO, por sus currículos todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.
- Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es la siguiente: Deloitte UF 3.000; PWC UF 4.300 y BDO UF 2.800.

Adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta, se publicaron en la página web de la sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

El secretario señala que el análisis de esta materia, se efectuó teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada tres a cinco años de las empresas que auditen los estados financieros de la Sociedad, así como los distintos aspectos evaluados; entendimiento de nuestras necesidades; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y gerente.

El presidente indica que, en base a este análisis, el directorio acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma BDO para que realice la auditoría a los estados financieros de Duncan Fox S.A. al 31 de

diciembre de 2024, sin perjuicio de la decisión final que corresponde a esta junta ordinaria.

Señala asimismo que, en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el directorio acordó por unanimidad proponer a la junta como otra opción la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 6: Designar a la firma de auditoría BDO para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2024.

f. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.

Indicó el señor secretario que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta de accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de juntas de accionistas en el futuro.

El Directorio propone mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 7: Efectuar la publicación de las citaciones a junta de accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago.

g. Información sobre transacciones con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley No. 18.046.

El señor presidente informó a los señores accionistas que en las páginas números 42, 43 y 44 de la memoria anual de la Sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas, conforme al Título XVI de la Ley 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación,



cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicitó omitir la lectura de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

h. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas.

El señor secretario señaló que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la Sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para él, una cartola con información relativa a la cantidad de acciones de que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad proporcionará esta información mensualmente, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

i. Otras materias de la competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran a la junta otras materias de su competencia sin que hicieran uso de la palabra.

10. Reducción a escritura pública.

Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor presidente, al señor gerente general y al abogado de la Sociedad señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 8: Facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.

El señor presidente agradeció a los accionistas que participaron en la junta de manera remota y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:03 horas.



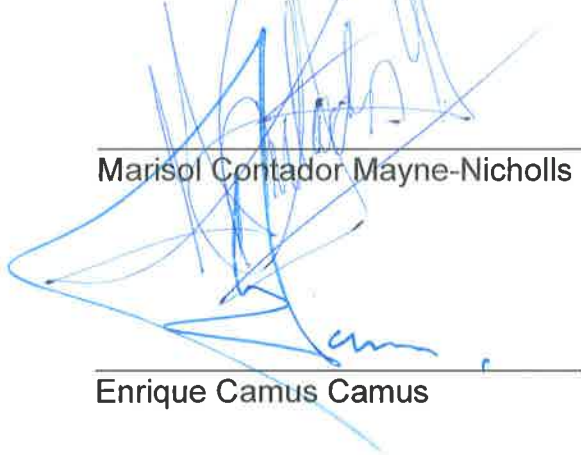
Sergio Lecaros Menéndez
Presidente



Sergio Castro Baeza
Secretario



Marisol Contador Mayne-Nicholls



Enrique Camus Camus



Juan Carlos Madrid Aravena